

administración local**AYUNTAMIENTOS****CARRIÓN DE CALATRAVA****ANUNCIO**

En cumplimiento y a los efectos del con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a información pública el expediente incoado a instancias de don José Ángel Merino Mora, al haber comunicado al Ayuntamiento de Carrión de Calatrava la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de “explotación ganadera de ovino y caprino”, en el polígono número 28, parcela número 33, de este término municipal.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en Secretaría de este Ayuntamiento; a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

En Carrión de Calatrava, a 11 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, Ana María López Rodríguez.

Anuncio número 3998

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>